Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

3

Contrato:

Expediente

2024090005010000001E

Contrato

CD-2024-0179

RP

396

Fecha RP

2024-05-08

CDP

64

Fecha CDP

2024-03-05

Objeto del contrato

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Informacion Bancaria:

Banco

BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta

AHORROS

Numero de cuenta

1

Fecha de suscripcion

2024-06-06

Plazo de Ejecución

2024-08-31

Objeto

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Valor total del contrato

705414955

SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

Valor honorarios mensuales

235138318

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS

Valor a ejecutar con el informe

Valor ejecutado

235138318

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS

705414954

SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

Porcentaje de ejecución
100 %

Porcentaje por ejecutar
0 %

Fecha inicio
27/07/2024

Fecha fin
02/10/2024

Obligación Nº .1: Cumplir con los objetivos específicos del proyecto: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, conforme a los documentos técnicos soportes del presente estudio, en particular: documento técnico del proyecto, presupuesto, estudios, planos, especificaciones técnicas, entre otros, todos los que hacen parte de estudio previo.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:32:35

En desarrollo del presente contrato, para el periodo reportado, se han venido ejecutando integralmente con cada una de las actividades requeridas, según las especificaciones descritas, documentos técnicos, cantidades y precios establecidos en los componentes definidos en el presupuesto, así como, los factores contemplados en los documentos precontractuales y contractuales a los que hace referencia el estudio previo y objeto del Contrato No. 179 de 2024 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA y la empresa GUIAS PROYECT SAS, ?REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.?

Descripción

INFORME ACTA FINAL COMP 2024 -2.pdf

Obligación Nº .2: Presentar a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente: • Hojas de vida del personal profesional. • Relación del equipo mínimo obligatorio. • Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. • Programa de obra. • Plan de manejo de tránsito – PMT (Si aplica). • Los demás que se exijan en el pliego de condiciones. NOTA: El interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato. Una vez se cumpla con lo exigido, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:37:19

Se remitió oficio con respuesta a la solicitud de documentación requerida por la interventoría CONSORCIO INTER NILO 2024 NIT-901.834.929-4, que avala el cumplimiento de esta obligación en la ejecución del contrato No. 179 de 2024 cuyo objeto es ?REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO?, para lo cual se adjuntan los respectivos oficios de solicitud de información por parte de la interventoría, así como, oficio de respuesta por parte de GUIAS PROYECT SAS.

Descripción

OFICIO 1 RESPUES INTERVENTORIA, DOCUMENTOS CONTRACTUALES .pdf

Obligación Nº .3: Diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Presupuesto Oficial, el análisis de precios unitarios (costos directos más indirectos), de acuerdo con el formato que se presentó en el respectivo Presupuesto Oficial y entregarlos en el plazo establecido en el numeral 2 de las obligaciones específicas. Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el Presupuesto Oficial toda vez que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, el contratista deberá ajustar el precio unitario obtenido en el análisis consignado en el formulario de la propuesta. El contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos). Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:37:28

Se adjunta el respectivo Análisis de Precios Unitarios que constituyen la propuesta económica.

Descripción

OFERTA ECONOMICA 2024 -2.pdf

Obligación Nº .4: Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los documentos previos y presupuestos anexos a este estudio y los pliegos de condiciones, así como en la propuesta aceptada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:37:36

La empresa GUIAS PROYECT SAS. ha respondido integralmente por la idoneidad, estabilidad, seguridad y calidad en las obras de mantenimiento y limpieza en las estructuras de regulación hídrica del Porvenir y Villa Rosa en el Embalse el Guájaro departamento del Atlántico, como medida de sostenibilidad del ecosistema en lo transcurrido durante la ejecución del presente contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los documentos previos, presupuestos y pliegos de condiciones.

Obligación Nº .5: Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la interventoría y visto bueno de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:37:43

Durante la ejecución de las actividades contempladas en las obligaciones contractuales se ha contado con el recurso humano idóneo con la competencia profesional y técnica que garantizan la correcta realización del proyecto y satisfacción del producto final entregable, el equipo de trabajo de GUIAS PROYECT SAS ha desempeñado sus funciones de manera respetuosa, integra, con conductas morales y éticas en los ambientes de trabajo, manteniendo un adecuado clima organizacional entre las partes interesadas, por lo que durante la ejecución de las actividades No se ha requerido cambio del personal propuesto según la planificación establecida en el cronograma de trabajo.

Obligación Nº .6: Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas, equipos y maquinaria necesaria para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proyecto no sufra atrasos por este motivo.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:37:54

Para la ejecución de la obra la empresa GUIAS PROYECT SAS dispone de accesos, disponibilidad, suministro, transporte de materiales, equipos, herramientas y en general todos los factores y requerimientos que faciliten y contribuyan a la correcta ejecución del proyecto garantizando los estándares de calidad, seguridad, recursos económicos presupuestados, organización y un adecuado desarrollo de las obras de mantenimiento y limpieza de las estructuras de regulación hídrica del Porvenir y Villa Rosa en el Embalse el Guajaro.

Obligación Nº .7: Ejecutar de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la interventoría designada por la Corporación.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:38:09

Se han ejecutado las actividades planificadas en el cronograma de conformidad con los requerimientos que efectuó la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones durante el desarrollo del periodo reportado.

Descripción

INFORME ACTA FINAL COMP 2024 -2.pdf

Obligación Nº .8: Registrar en la bitácora en compañía de la interventoría, los aspectos más relevantes de cada una de las actividades objeto del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:38:01

Durante el periodo de ejecución de las actividades desarrolladas se ha registrado en la bitácora las actividades objeto del contrato "? REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE EL PORVENIR Y VILLA ROSA EN EL EMBALSE EL GUÁJARO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO?.

Obligación Nº .9: Permitir el acceso a la obra del personal vinculado a la interventoría, así como de funcionarios de Corporación Autónoma Regional del Atlántico o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:38:20

Se adjunta como cumplimiento a esta actividad el Acta de Visita GM-FT-05, realizada entre el supervisor designado por la CRA y el contratista GUIAS PROYECT SAS.

Descripción

VISITA DE SGUIMIENTO SUPERVISOR Y CONTRATISTA COMP 2024 SEP 19 .pdf

Obligación Nº .10: Mantener comunicación directa y constante con la interventoría, con el fin garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución de las obras y actividades objeto del Contrato de Obra.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:38:30

Durante el periodo reportado al presente informe se ha mantenido comunicación directa y constante con la interventoría para garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución de las obras y actividades objeto del Contrato de Obra, por lo que se ratifica que a la fecha no se han presentado dichos imprevistos o alteraciones en la ejecución de las actividades desarrolladas.

Obligación Nº .11: Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la interventoría o de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:38:38

En el periodo reportado para la ejecución de las actividades de obra por parte del contratista GUIAS PROYECT SAS, No se han presentado situaciones o imprevistos que requieran la atención de la interventoría CONSORCIO INTER NILO 2024 y la oficina asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, que impliquen tomar medidas correctivas para la atención de estas, por lo cual se ratifica a la fecha el normal desarrollo de las actividades planificadas en el cronograma de trabajo.

Obligación Nº .12: Si durante el desarrollo de la obra se presentasen imprevistos, que deban ser atendidos ocasionando unas mayores y menores cantidades o ítems nuevos no previstos y por el análisis de precios unitarios APU, estas deberán ser aprobadas por la interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes previo visto bueno del Supervisor de la Interventoría de la CRA

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:38:53

Se realizo un otro Si con items nuevos no previstos, re realiza la solicitud a la entidad contratante y se radica con su respectivo presupuesto y analisis de precios unitarios.

Descripción

OFICIO SOLICITUD ADICIONAL Y SOPORTES - 2 .pdf

Obligación Nº .13: Cuidar de no interferir las zonas, que no están incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:39:06

La empresa GUIAS PROYECT SAS, en el desarrollo de sus actividades durante el presente periodo de ejecución No ha interferido en zonas no contempladas en el alcance del contrato, y en su defecto se responsabiliza por realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión.

Obligación Nº .14: Proponer alterativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la interventoría la aplicación cuando sea del caso.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:39:18

En caso de ser requerido o de presentarse alguna situación específica o imprevistos durante la ejecución de las actividades que implique proponer alternativas de solución la empresa GUIAS PROYECT SAS, planteara estrategias que de manera técnica, económica y profesional respondan a las necesidades que deban ser atendidas para el adecuado desarrollo del objeto contractual y den solución a ello.

Obligación Nº .15: Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la interventoría le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:39:29

Se hace entrega del informe final de obra completo con sus respectivos soportes y evidencias fotograficas.

Descripción

ACTA FINAL -2 AJUSTADA .pdf

Obligación Nº .16: Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación los PAZ Y SALVO por concepto de salaries y prestaciones sociales de los trabajadores.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:39:46

Se realizara el acta de liquidacion con la entidad contratante

Descripción

mafars191-81 FINAL .pdf

Obligación Nº .17: Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato

Aprobada | Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2024-10-09 08:39:59

La empresa GUIAS PROYECT SAS responderá de manera idónea a aquellas obligaciones que legalmente se deriven dentro del alcance asociado al objeto contractual.